



DEPTO OP HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 3501

TALCA, **09 OCT 2013**

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Titulo II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta N° 7923 (V. y U.) de fecha 02.10.2012, que llama a postular al Tercer Llamado Nacional año 2012 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta N° 10099 del (V. y U.) de fecha 17.12.2012 que modifica Resolución Exenta 7923, y aprueba Nómina de postulantes seleccionados para el Título I y II, del D.S 01;
- d) El Ord. N°565 de fecha 16.09.2013 ingresada por la Delegación de Linares;
- e) La Renuncia presentada por la Subsidiada que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el Certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 Titulo II;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	Luzmira Ximena Godoy Monares	14.596.471-7	DS1T2 3-2012 NA02574

- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Titulo II, alternativa de postulación, individual, correspondiente al beneficiario indicada en el visto **e)** de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



U. G. G.
CA/JSP/RCA/cnm

DISTRIBUCIÓN:

Luzmira Ximena Godoy Monares Calle Roma N°2782 Villa Don Sebastián de Rauquen Curicó.
Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res N° 92 del 07.10.2013



DEPTO OP HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 3501

TALCA,

09 OCT 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Titulo II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 7923 (V. y U.) de fecha 02.10.2012, que llama a postular al Tercer Llamado Nacional año 2012 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta Nº 10099 del (V. y U.) de fecha 17.12.2012 que modifica Resolución Exenta 7923, y aprueba Nómina de postulantes seleccionados para el Título I y II, del D.S 01;
- d) El Ord. N°565 de fecha 16.09.2013 ingresada por la Delegación de Linares;
- e) La Renuncia presentada por la Subsidiada que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el Certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 Titulo II;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	Luzmira Ximena Godoy Monares	14.596.471-7	DS1T2 3-2012 NA02574

- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Titulo II, alternativa de postulación, individual, correspondiente al beneficiario indicada en el visto e) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



WJA/SP/RCA/cnm

DISTRIBUCIÓN:

Luzmira Ximena Godoy Monares Calle Roma N°2782 Villa Don Sebastián de Rauquen Curicó.

Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios

Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res Nº 92 del 07.10.2013